

MONS. MIGUEL OBANDO BRAVO

REFLEXIONES PASTORALES

I

EL PLAN DE DIOS...

Dios quiere que todos los hombres dispongan de los medios necesarios para la realización de su misión temporal.

Por eso Dios ha creado bienes materiales en abundancia para que cada hombre pueda hallar en la tierra lo que necesita para su conservación y desarrollo. Prosperidad, bienestar, para los individuos y para los pueblos, serían la consecuencia de la obediencia general a la ley de Dios.

En los designios de Dios, el conjunto de los bienes materiales está pues a disposición de los hombres; cada cual debe poder gozar de ellos en una medida suficiente para vivir humanamente, es decir, para desarrollarse física y espiritualmente, fundar una familia y asegurar su subsistencia, ser útil a la humanidad.

Del plan providencial a la realidad

Cuando pasamos del plan providencial al plan de la realidad, nos quedamos estupefactos:

Unos pueblos vegetan en medio de una gran miseria material mientras que otros disponen de abundantes riquezas. En los países en que parece reinar el bienestar, el número de los que gozan del mínimo vital, sobrepasa infinitamente al de los ricos que no carecen de nada.

Salta a la vista, que en contra de los designios de Dios, los bienes materiales están mal distribuidos.

Actualmente, la inmensa mayoría de la humanidad vive, si no en miseria, sí en la penuria y en la inquietud; sufre de la escasez de alimentos y de viviendas; no puede ponerse a salvo de las crisis económicas que suceden.

Preocupada continuamente por el pan cotidiano pierde de vista su verdadero destino, ni siquiera estima el trabajo que realiza y se hunde progresivamente en el materialismo. Sólo tiene una preocupación: satisfacer las necesidades de la vida material.

El problema de la distribución de los bienes materiales, tiene ciertamente un aspecto técnico, es decir, de orden material y práctico, que es de la competencia de los especialistas en ciencias económicas. Pero la cuestión social tiene también un aspecto moral, es decir, que la solución que se le dé, interesa y afecta al hombre entero. La Iglesia ha recibido de Dios la misión de velar por el orden moral del mundo, fundamento del orden sobrenatural que le está confiado de una manera especial. La Iglesia tiene pues el derecho y el deber de:

Documentación

—recordar los principios morales en que habrá de inspirarse toda solución para ser justa y humana;

—aprobar o condenar toda solución práctica según esté de acuerdo o no con estos principios.

Esto es lo que ha hecho la Iglesia en documentos célebres, en particular en la *Rerum novarum* (Leon XIII), *Quadragesimo anno* (Pío XI), en la *Mater magistra* (Juan XXIII) y en la *Populorum Progressio* (Pablo VI).

La Iglesia condena la concentración de las riquezas por medios injustos

La Iglesia condena en términos muy severos la concentración de las riquezas que se ha operado por medios injustos e inmorales, en manos de un pequeño número de hombres. La Iglesia eleva su voz en favor de la clase popular que se halla privada del mínimo vital. No cesa de repetir que los bienes materiales están mal distribuidos, y que esta situación ha de cambiar.

“...El tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros solitarios e indefensos a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores.

Hizo aumentar el mal una voraz usura... prac-

ticada por hombres codiciosos y avaros bajo una apariencia distinta.

Añádase a esto que, no sólo la contratación del trabajo, sino también las relaciones comerciales de toda índole, se hallan sometidas al poder de unos pocos hasta el punto de que en un número reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios” (León XIII, Enc. *Rerum novarum*).

...“Una clase ciertamente poco numerosa, que disfrutaba de casi la totalidad de los bienes que tan copiosamente proporcionaban los inventos modernos, mientras la otra, integrada por la ingente multitud de los trabajadores, oprimida por angustiosa miseria, pugnaba por liberarse del agobio en que vivía.

Durante mucho tiempo, en efecto, las riquezas o capitales se atribuyeron demasiado a sí mismos... Las riquezas tan copiosamente producidas en esta época nuestra llamada del industrialismo, no se hallan rectamente distribuidas ni aplicadas con equidad a las diversas clases de hombres...” — (Pío XI, Enc. *Quadragesimo anno*).

“Nos... vemos la continuamente creciente masa de trabajadores en-

contrarse con frecuencia ante esas excesivas concentraciones de bienes económicos que, disimulados de ordinario bajo formas anónimas, llegan a sustraerse a sus deberes sociales y ponen al obrero poco menos que en la imposibilidad de formarse una propiedad suya efectiva” (Pío XII, radiomensaje de 1 de Septiembre de 1944).

“La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario. En una palabra: el derecho de propiedad no debe jamás ejercitarse en detrimento de la utilidad común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos. Si se llegase al conflicto entre los derechos privados adquiridos y las exigencias comunitarias primordiales toca a los poderes públicos procurar una solución con la activa participación de las personas y de los grupos sociales” (*Populorum Progressio*, Pablo VI).

La Iglesia no comulga con una filosofía materialista y atea

Pero frente a los comunistas la Iglesia se niega a admitir que los males presentes sean consecuencia del derecho

de propiedad; no tienen su origen en el derecho sino en el abuso de ese derecho.

Por consiguiente, en lugar de afirmar, partiendo del abuso de un derecho, la ilegitimidad del mismo, la Iglesia afirma, por el contrario que, el régimen de propiedad privada es fundamental para el orden social; pero al mismo tiempo recuerda sus funciones y sus límites.

El conjunto de los bienes está destinado originariamente al conjunto de los hombres; la Iglesia admite la propiedad privada porque ve en ella al medio mejor para lograr este fin.

En el uso que hace de sus bienes, el propietario debe tener en cuenta no sólo su beneficio personal, sino también el interés de la comunidad, sobre todo si se trata de bienes de producción.

Cambios de estructuras

La Populorum progressio afirma que: "La solución justa y cristiana de los múltiples problemas que plantea el dinamismo histórico, social y económico del desarrollo de los pueblos, exige reformas profundas, que pueden incluso, reclamar mutaciones sustanciales de estructuras y organizaciones tradicionales y seculares y hasta su misma sustitución por otras más adecuadas, actuales y justas".

Ahora bien, esta exigencia ineludible ¿puede obtenerse por evolución? Porque el ideal sería fomentar la evolución y encauzarla, para que no quede expedito el camino revolucionario.

II

LA REVOLUCION ARMADA NO ES LA SOLUCION APTA PARA REMEDIAR LOS MALES DE LA SOCIEDAD

No puede —la Iglesia del Verbo Encarnado— aprobar a los que pretenden conseguir este objetivo —hacer avanzar la humanidad en la búsqueda del bienestar, de la justicia, de la paz y de la felicidad sobre la tierra— tan noble y legítimo, por medio de la subversión violenta del derecho y del orden social... En realidad la acción revolucionaria engendra de ordinario todo un cortejo de injusticias y de sufrimientos, pues la violencia una vez desencadenada, se controla difícilmente... No es ésta a los ojos de la Iglesia, la solución apta para remediar los males de la sociedad.

"Podrán los pecados contra el amor destruir los pecados contra la injusticia? Sobre la base carcomida del odio, podrá edificarse algo de beneficio para la humanidad que sufre? yo creo firmemente que no. Que cuando yo combato pe-

cado con pecado, injusticia con odio, lo único que logro es aumentar el pecado en el mundo y con él, como es de suponer, agravar en lugar de aliviar las angustias y las miserias de los hombres".

"Si bien es verdad que la insurrección revolucionaria puede ser legítima en el caso de tiranía evidente y prolongada que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común del país, ya proveniente de una persona ya de estructuras evidentemente injustas también es cierto que la violencia o revolución armada engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas: no se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor". (Pablo VI, Enc. Populorum Progressio, Nº 31).

"Entre los diversos caminos hacia una justa regeneración social, nosotros no podemos escoger ni el marxismo ateo, ni el de la rebelión sistemática, ni tanto menos el esparcimiento de sangre y el de la anarquía. Distingamos nuestras responsabilidades de las de aquellos que por el contrario, hacen de la violencia un ideal noble, un heroísmo glorioso, una teología complaciente. Para reparar errores del pasado y para curar

Documentación

enfermedades actuales no hemos de cometer nuevas fallas, porque estarían contra el Evangelio, contra el espíritu de la Iglesia, contra los mismos intereses del pueblo, contra el signo feliz de la hora presente que es el de la justicia en camino hacia la hermandad y la paz" (Alocución de S. S. Pablo VI en la apertura de la II Conferencia general del Episcopado latinoamericano, Bogotá, 24 de agosto de 1968).

Albergo la esperanza de que daremos fuertes impulsos a la transformación de nuestro país, cuando nuestras Parroquias se conviertan en centros de una integral formación del hombre. No solamente administrando los sacramentos, sino también despertando en los fieles el sentido de su dignidad, la fuerza reivindicativa de sus derechos, el respeto a la persona humana y a sus inalienables prerrogativas.

Hay que educar a los laicos para que puedan actuar de una manera efectiva en las cooperativas y sindicatos

Las cooperativas representan el valor de la solidaridad en el campo propiamente económico, sin perder su expresión de formadoras de mentalidad y hábitos comunitarios.

Los sindicatos se asemejan al poder que dic-

ta soluciones y que exige transformaciones.

Estos deben ser ante todo, un instrumento de lucha, de conquista, de reivindicaciones. No se trata de fomentar la lucha de clases, si no de dar a los pobres la fuerza de dialogar con los "grandes".

"Con estas metas es obvia la importancia de la formación de líderes, inclusive para impregnarlos de mentalidad y vida evangélicas. La Iglesia como institución, no puede quedarse al frente de los Sindicatos, ni asumir la dirección de cooperativas. Debe sin embargo educar a los laicos para actuar de manera efectiva y sistemática en esos organismos".

III

MISION LIBERADORA DE LA IGLESIA

La liberación del hombre debe ser una "liberación plena". Lo cual implica, ante todo quitar "el pecado del mundo" que es lo que esencialmente esclaviza. El hombre debe desprenderse de todas las servidumbres derivadas del pecado.

El pecado se da siempre en el interior del hombre, que por su libertad, es capaz de rechazar a Dios. Es siempre el hombre, fundamentalmente, quien peca. Pero de allí pasa luego a

las actividades del hombre, a sus instituciones y cosas, a las estructuras creadas por él. La misma creación —obra del Dios bueno— puede estar sometida a vaciedad y servidumbre, "por causa de quien la sometió".

Corresponde a la Iglesia —en su tarea liberadora— denunciar las injusticias, y comprometer a sus miembros en la transformación pacífica de las estructuras injustas, para que los hombres puedan convertirse en artífices libres de su destino.

En su tarea liberadora la Iglesia no puede tranquilizar a los oprimidos, adormecerlos en su servidumbre o alienarlos en su resignación. Cuando el hombre no puede participar en los bienes de la civilización y de la cultura, cuando no puede liberarse por sí mismo de las servidumbres que le oprimen, cuando no puede ser él mismo el artífice de su vocación divina, la iglesia se siente comprometida a proclamar el Evangelio de la salvación, llamando a los responsables a la conversión, testificando la verdad, reclamando la justicia, urgiendo el amor.

Pero es en el ámbito de la promoción humana donde la tarea evangelizadora de la Iglesia exige deslindar bien los campos. Para que los laicos no exijan de la Jerarquía —obispos y

sacerdotes— lo que ella no puede dar. "De los sacerdotes, los laicos pueden esperar orientación e impulso espiritual. Pero no piensen que sus pastores están siempre en condiciones de poderles dar inmediatamente solución concreta en todas las cuestiones, aun graves, que surgan. No es esa su misión.

Cumplan más bien los laicos su propia función con la luz de la sabiduría cristiana y con la observancia atenta de la doctrina del magisterio (G.S. 43). A los pastores corresponde animar los grupos apostólicos, haciéndoles reflexionar y madurar en la acción mediante una constante referencia al Evangelio.

La liberación comienza adentro.

El camino para el cambio pasa siempre por las exigencias interiores de las Bienaventuranzas evangélicas. Antes de pretender transformar las estructuras es preciso revestirse del hombre nuevo, creado a imagen de Dios en la justicia y en la verdadera Santidad. En este sentido la liberación empieza adentro.

Cada hombre necesita ser interiormente liberado. Sólo pueden proclamar la liberación los que liberados del pecado han llegado a ser servidores de la justicia.

Si el cristiano pretende convertirse en profeta y artífice de liberación, debe empezar por ser amigo verdadero de Dios y hermano universal de los hombres. En nombre de la liberación podemos esclavizar el pensamiento de los otros considerándonos los poseedores absolutos de la verdad. En nombre también, de la liberación, podemos fácilmente condenar a nuestros hermanos, juzgando con precipitada superficialidad sus actitudes.

El camino para la liberación es el de Cristo: la donación generosa de sí mismo hasta la muerte de la cruz. La única sangre que debe ser vertida es la propia "para la vida del mundo".

Desfiguramos el concepto de liberación cuando se les confunde con la revolución violenta o la justificación de las guerrillas. La única violencia que se pide es la del Reino y del perfecto ejercicio de las Bienaventuranzas.

Un intento cristiano de liberación debe hacerse siempre por los caminos de la paz. Pero de la paz verdadera que es fruto de la justicia y del amor. Si el cristiano cree en la fecundidad de la paz para llegar a la justicia, cree también que la justicia es una condición ineludible para la paz.

Todo cambio de estructuras, radical y pro-

fundo, debe hacerse desde adentro, con la efectiva participación de todos y la conveniente transformación interior. Se exige rapidez pero se excluye la violencia.

IV

LA SANGRE DE TU HIJO CLAMA VENGANZA AL CIELO

El aborto es un asesinato que encierra incomprensible crueldad; un asesinato en todo el rigor de la palabra, ya que el feto es verdaderamente un ser humano, con alma inmortal. Y es frívolo argumentar con el "derecho que tiene la mujer sobre su propio cuerpo". El aborto es también una destrucción moral de la maternidad. Quienes en él toman parte, incluidos los que lo aconsejan o imponen, son igualmente culpables del delito de asesinato.

El Estado y todos los que puedan influir en la opinión pública o mejorar las condiciones sociales tienen el sagrado deber de defender contra el crimen del aborto la vida inocente de los no nacidos. Una comprensión indulgente, junto con el debido respeto hacia la mujer que, viéndose madre fuera de matrimonio, sufre valientemente las consecuencias de su pecado y adopta para con su hijo la conducta de una buena madre, podrían ayudar a hacer menor el número de abortos.

Documentación

Partiendo de unas ideas paganas, se ha pretendido defender la necesidad del aborto por determinadas razones de urgencia, para evitar la difamación ante la sociedad, por una necesidad económica o social. Dejando a un lado todas esas razones, que son en realidad insostenibles, afirmamos que solamente Dios es el dueño de la vida y de la muerte.

Se ha dicho que es un

derecho de la mujer el no estar obligada a soportar una maternidad no querida; pero cuando la gravidez ha iniciado su curso, tal derecho debe configurarse con el derecho del niño a la vida, con las responsabilidades de la mujer en cuanto madre y con los derechos y responsabilidades del niño. La vida del niño en el seno materno es una vida humana. La destrucción de una vida humana no es

quehacer privado, sino algo importante a todo ciudadano responsable.

Debemos buscar soluciones justas al problema que induce a algunas mujeres a pensar en el aborto.

En Managua, D.N., a 2 de Octubre del Año del Señor de 1970.

† Mons. Miguel Obando
Bravo
Arzobispo de Managua

